

ACTA DE REUNIÓN N° 4 /2024

COMISIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06/05/2024
Fecha de realización	11/07/2024
Hora de inicio	15:36
Hora de término	17:00
Lugar	Seremía de Justicia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Elizabeth Riquelme	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Región Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elias Aravena	Subprefecto	Profesional	PDI
María Mellafe Ampai	Jefe Regional Sección Derechos Humanos	Subrogante	Carabineros de Chile
Mario Palavecinos	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Marco Montero	DEFENSOR REGIONAL	Titular	Defensoría Penal Pública
Dalton Campos	Presidente Colegio Abogados Chillán	Titular	Colegio abogados
Álvaro Hermosilla	Fiscal Regional de Ñuble	Subrogante	Fiscalía de Chile
Paulina Rodríguez	Magistrada Juzgado de Garantía de Chillán	Subrogante	Poder Judicial

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Pamela Salgado	Directora (S)	Titular	SENAME
Luis Arteaga	Abogado	Subrogante	SENAME
Denisse Oliva	Jefe Dpto. Salud Mental (S)	Profesional	Servicio Salud Ñuble
Carlos Villanueva	Director Regional	Titular	Servicio Registro Civil
Patricio Moncada	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se

		haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹
II.	Revisión de compromisos adquiridos.	Seremi indica que es necesario dar prioridad a los compromisos adquiridos en la sesión anterior dentro de los que destacan: - falta de cupos en la unidad de corta estadía principalmente respecto de las personas privadas de libertad con patologías en salud mental y - la falta de UHCIP para pacientes infanto juveniles. También una observación que se hizo respecto de la operatividad del nuevo servicio en las regiones en las que ya se implementó para analizar las brechas que se han podido observar y subsanar en el futuro en nuestra región. La elaboración de un protocolo entre Salud Mental y Gendarmería para poder dar atención a las personas privadas de libertad que se encuentran ubicados en un ala del centro de cumplimiento penitenciario que se encuentran bajo la medida de internación provisoria. Se presenta el nuevo director regional de Gendarmería en Ñuble. Mario Palavecinos Castillo, quien asumió el 1 de julio de 2024 y proviene de la región del Biobío .
III.	Exposición	La magistrada Rodríguez menciona que la unidad en el ala del centro de cumplimiento penitenciario de Chillán que albergaba a imputados bajo la medida cautelar de internación provisoria no siguió funcionando en virtud de recursos de amparo interpuesto por la defensoría penal pública. La doctora Denisse Oliva expone que existe un modelo de atención de urgencias que involucra todos los perfiles de usuarios que concurren a la urgencia. Existe una actualización de los protocolos de los modelos de urgencia y un flujo grama hacia la unidad de corta estadía tanto para adultos como para pacientes infanto juveniles. En el hospital de San Carlos también se abrió un espacio para problemas de salud mental. Una especie de Uhcip transitoria que es para mayores de 16 años con patologías graves en salud mental. Existen documentos para modelos de atención que están prontos a salir este año que son producto de una mesa de trabajo. Existe un sistema de categorización para los tiempos de espera al ingreso en la unidad psiquiátrica en las unidades de emergencia está la categorización para el tiempo de espera y posterior evaluación del especialista. El psiquiatra en interconsultas se encuentra fijo de lunes a jueves. El hospital y el servicio han querido solucionar esta problemática y se ha optado por comprar servicios médicos los fines de semana, que se refiere a telemedicina. De esa manera los médicos hacen las evaluaciones de los usuarios para posteriormente hacer los ingresos a la unidad de corta estadía. Los criterios de ingreso son trastornos mentales orgánicos del ánimo, entre otros, etc. que no pueden ser tratados de manera transitoria. Los criterios de exclusión dados por MINSAL son aquellas personas que tienen una enfermedad o condición médica que sobrepasa la condición mental. Las personas imputadas deben ser ingresadas a dispositivos propios de la unidad de psiquiatría forense. Los inimputables con medidas de seguridad deben ser ingresados en dispositivos propios de la unidad de psiquiatría forense según el MINSAL, lo que no existe en ÑUBLE, por lo que es necesario incorporarse a una Mesa de Medicina Forense. La propuesta, es participar del Comité de ingreso a la unidad cerrada. Este Comité sesiona todas las semanas y se presentan todos los casos que requieran ingresar y se determina la pertinencia. Gendarmería podría participar de este Comité para analizar los casos y determinar la pertinencia de los ingresos. A Ñuble, nos correspondería la unidad psiquiátrica más cercana.

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		La doctora Denis Oliva compartirá los teléfonos de contacto para coordinar estos casos en situaciones de emergencia. ÑUBLE no participa de este Comité técnico de ingreso a la unidad cerrada y es necesario articular una atención que sea más efectiva. Desde el Servicio Médico Legal los peritajes psiquiátricos se están efectuando con mayor celeridad. Se expone que, si le pasa algo a un imputado encontrándose en la unidad de emergencia por no haber ingresado oportunamente a la unidad de psiquiatría, recién ahí se va a participar de este Comité, porque se configuraría una falta de Servicio del Estado. Se da cuenta de la pronta inauguración de las nuevas dependencias del Servicio Médico Legal. Se encuentra pendiente desarrollar un seminario sobre el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil porque trae una serie de reformas que van en beneficio directo de los adolescentes infractores de ley, es lo que expone tanto la Directora de Sename como el Defensor Regional.
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Seminario sobre el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.	FIN DE AÑO
2	Servicio de Salud Ñuble.	Enviar los fonos de contacto en casos de emergencia para el ingreso a Unidad de salud mental.	Antes de la próxima sesión.
3	Todos	Observar las brechas y deficiencias del Nuevo Sistema de Reinserción Social Juvenil en las regiones en las que ya se encuentra implementado.	Antes de la próxima sesión.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Servicio de Salud Ñuble	FLUJOGRAMA DE INTERNOS EN CORTA ESTADIA	No procede
2	Servicio de Salud Ñuble	Elaboración de un Protocolo de colaboración y apoyo a Gendarmería para atender los casos de imputados con patologías de salud mental que se encuentran ubicados en ala de Gendarmería, destinada a albergar a personas sujetas a la medida de internación provisional.	No procede.
3	SEREMI	Cambiar la fecha de la sesión agendada para el 12 de septiembre.	Cumplido

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	La falta de cupos en la Unidad de Corta Estadía continúa siendo un problema, sobre todo respecto de las personas privadas de libertad con patologías en salud mental y también la falta de una UCIP para pacientes infanto juveniles. La falta de participación de Ñuble en el Comité Técnico.
2	Abogada de Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se encuentra con trabajo remoto, motivo por el que el audio de la sesión se le es enviado para que levante el acta respectiva y en algunos casos no se escucha lo que hablan los intervinientes y no se entiende la letra en la lista de asistencia.

8. Firma responsable

Elizabeth Riquelme Donoso

Secretaria Regional Ministerial de Justicia y

Derechos Humanos

Región de Ñuble

